

Humanizar la tecnología: Deusto presenta la Declaración de Derechos Humanos en entornos digitales

La Universidad de Deusto presentó el 26 de noviembre la Declaración sobre derechos humanos en entornos digitales. Este documento, elaborado por un equipo multidisciplinar, formado por investigadores de Deusto en tecnología, en ética, en empresa y en Derecho, con relevantes colaboraciones externas, reconoce una cuarta generación de derechos que tienen en cuenta las nuevas situaciones que se dan en la red

El rector de la Universidad de Deusto José María Guibert, acompañado de la ministra de Política Territorial y Función Pública Meritxell Batet y el consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Josu Erkoreka, ha dado a conocer el contenido de esta declaración que pretende llamar a la reflexión y abrir el debate sobre la necesaria y urgente defensa de la dignidad e integridad de la persona en el contexto de la revolución tecnológica.

Con este texto, el centro académico, como institución de la Compañía de Jesús e inspirados en un humanismo cristiano, abierto e incluso quiere afirmar su compromiso con los avances técnicos, pero también reaccionar ante determinadas situaciones en las que la tecnología erosiona derechos fundamentales, y lo hace consciente de que la sociedad espera y exige de Deusto una voz crítica y razonable, al servicio del bien común.

Para José María Guibert, las tecnologías de la información son el presente y el futuro no debe alarmarnos. Sin embargo, es preocupante que un uso indebido de los grandes conjuntos de datos personales recolectados gracias a ellas pueda lesionar la privacidad, la reputación e incluso la dignidad del ser humano. “Los usuarios hemos perdido el control de nuestros datos y es importante retomarlo”, ha alertado.

El rector afirma que al Derecho le corresponde, como lo ha hecho en épocas anteriores, actuar como límite a la explotación y al abuso, en esta ocasión para proteger a la persona de la gestión de la tecnología. Y es que el ser humano ha de ser capaz de disfrutar de los beneficios de estas tecnologías, pero al mismo tiempo, debe articular instrumentos que le permitan evolucionar en su uso y desarrollo”, señala. Asegura que la transformación digital ha traído indudables ventajas y la respuesta no puede articularse a partir de la oposición a la tecnología, sino mediante la búsqueda de su humanización, y es este el principio que inspira a esta declaración, desde los siguientes compromisos:

- La prioridad del ser humano sobre todas sus creaciones, como la tecnología, que está a su servicio.
- La integridad de la persona, más allá del reduccionismo de los datos que pretenden cosificarlo.
- La prevalencia del bien común sobre los intereses particulares, por mayoritarios y legítimos que éstos sean.
- La reivindicación de la autonomía y responsabilidad personales frente a las tendencias paternalistas y

desresponsabilizadoras.

-La equidad y justicia universal en el acceso, protección y disfrute de los bienes y derechos que posibilitan una vida digna del ser humano.

En resumen, ser humano, integridad de la persona, bien común, autonomía, responsabilidad, equidad y justicia, vida digna.

Discurso íntegro del rector José María Guibert.

Declaración en castellano, euskera e inglés

Tras las palabras del rector Guibert, intervinieron la ministra Meritxell Batet y el consejero Josu Erkoreka. A continuación, tres estudiantes de la Universidad de Deusto, Aitziber Agirre, Jaime Baniandrés y Martina Vellani, han realizado la lectura de la Declaración, en castellano, euskera e inglés. La Declaración incluye 16 derechos que defienden los siguiente:

- Derecho al olvido en internet
- Derecho a la desconexión en internet
- Derecho al "legado digital"
- Derecho a la protección de la integridad personal ante la tecnología
- Derecho a la libertad de expresión en la red
- Derecho a la identidad personal digital
- Derecho a la privacidad en entornos tecnológicos
- Derecho a la transparencia y responsabilidad en el uso de algoritmos
- Derecho a disponer de una última instancia humana en las decisiones de sistemas expertos
- Derecho a la igualdad de oportunidades en la economía digital
- Derecho a las garantías de los consumidores en el comercio digital
- Derecho a la propiedad intelectual en la red
- Derecho a la accesibilidad universal a internet
- Derecho a la alfabetización digital
- Derecho a la imparcialidad de la red
- Derecho a una red segura

Estos derechos y la declaración se presentaron durante una jornada con la que se ha pretendido suscitar el debate para su eventual implementación por parte de los estamentos pertinentes. En este debate participaron Adela Cortina, catedrática de Ética y doctora honoris causa por la Universidad de Deusto; Antonio Ortega, consejero y director general de Bankia; Regina Llopis, científica y premio Ada Byron a la mujer tecnóloga; Eloy Velasco, magistrado-juez de la Audiencia Nacional; e Iñaki Ortega, profesor de la Deusto Business School, que actuó de moderador.

Declaración Deusto Derechos Humanos en Entornos Digitales.

Datos de contacto:

Gabinete de Prensa
944139243

Nota de prensa publicada en: [Bilbao](#)

Categorías: [Nacional](#) [Telecomunicaciones](#) [Educación](#) [E-Commerce](#) [Universidades](#) [Innovación Tecnológica](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>